

PROCEDIMIENTO ERUPCIÓN VOLCÁNICA



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
1	Se registra actividad en el volcán. El personal del Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales informa vía Whatsapp a la persona que se encuentra de guardia.	Dirección de Investigación, Dirección de Instrumentación y Cómputo, Subdirección de Monitoreo de Fenómenos Naturales, Subdirección de Riesgos Volcánicos, Subdirección de Riesgos Sísmicos.	Menos de un minuto.	Información electrónica.
2	En caso de un evento de intensidad mayor, además de enviar la información, el personal de guardia se comunica vía telefónica con el Director General del CENAPRED para informarle de la situación.	Dirección de Investigación, Dirección de Instrumentación y Cómputo, Subdirección de Monitoreo de Fenómenos Naturales, Subdirección de Riesgos Volcánicos, Subdirección de Riesgos Sísmicos.	Un minuto.	Información verbal.
3	Si la magnitud del fenómeno es moderado-grande, la Dirección General alerta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a las que se les comunica telefónicamente una evaluación preliminar.	Dirección General.	Un minuto.	Información verbal.
4	La Dirección General determina, de acuerdo con la información obtenida, si procede generar una Nota Técnica	Dirección General.	Un minuto.	Instrucciones.

Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016

[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO ERUPCIÓN VOLCÁNICA



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
	para la Coordinación Nacional de Protección Civil. De no ser el caso, se da fin a la situación.			
5	En caso de requerir la generación de la Nota Técnica, ésta es elaborada por la Subdirección de Riesgos Volcánicos y es remitida a la Dirección de Investigación para su revisión.	Subdirección de Riesgos Volcánicos. Dirección de Investigación.	10 minutos.	Proyecto de Nota.
6	La Subdirección de Vinculación y Gestión Institucional recibe de la Dirección de Investigación la Nota Técnica y la canaliza a la Dirección General para su aprobación y firma.	Subdirección de Vinculación y Gestión Institucional.	10 minutos.	Proyecto de Nota.
7	La Dirección General recibe la Nota Técnica y la revisa. Si la Nota requiere corrección la regresa a la Subdirección de Riesgos Volcánicos para su modificación, la que la devolverá a la Dirección General una vez corregida.	Subdirección de Riesgos Volcánicos.	10 minutos.	Proyecto de Nota.
8	Si la Nota no requiere corrección, la Dirección General autoriza y firma el documento para ser enviado a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para su conocimiento y atención con copia para el expediente del CENAPRED. Dicho documento también sirve de base para la	Dirección General.	10 minutos.	Nota técnica.

Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

PROCEDIMIENTO ERUPCIÓN VOLCÁNICA



CENAPRED
MEXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
	actualización del reporte en el portal de internet del CENAPRED.			
9	Paralelamente, se debe actualizar el reporte que se publica diariamente en internet a fin de dar la información a la población sobre la actividad que presenta el volcán.	Dirección de Investigación, Dirección de Instrumentación y Cómputo, Subdirección de Monitoreo de Fenómenos Naturales, Subdirección de Riesgos Volcánicos, Subdirección de Riesgos Sísmicos.	Menos de 30 minutos.	Boletín.
10	Si la actividad volcánica persiste y muestra una tendencia a incrementarse, la Subdirección de Riesgos Volcánicos informará a la Dirección de Investigación.	Subdirección de Riesgos Volcánicos.	Horas a días.	Información verbal.
11	La Dirección de Investigación informará a la Dirección General quien determinará la necesidad de tomar medidas especiales tales como reunir al Comité Científico Asesor.	Dirección de Investigación, Dirección de Instrumentación y Cómputo, Dirección General.	Horas a días.	Instrucciones.
12	En caso de requerirse la opinión del Comité Científico Asesor (CCA), la Subdirección de Vinculación y Gestión Institucional convocará a los miembros del Comité y especialistas de otras	Subdirección de Vinculación y Gestión Institucional.	Horas a días.	Convocatoria.

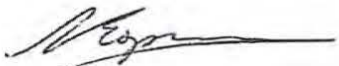
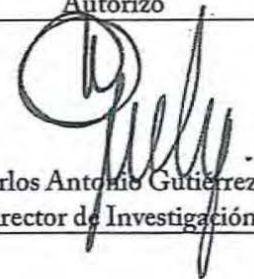
Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016

PROCEDIMIENTO ERUPCIÓN VOLCÁNICA



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
	instituciones.			
13	La Subdirección de Riesgos Volcánicos recaba la información obtenida a través de todos los sistemas de monitoreo para presentar todos los datos disponibles al CCA, con el fin de que los miembros del comité puedan tener todos los elementos necesarios para emitir sus recomendaciones.	Subdirección de Riesgos Volcánicos.	Horas a días.	Presentación electrónica.
14	El CCA emite recomendaciones a la Coordinación Nacional de Protección Civil.	Comité Científico Asesor.	Horas.	Minuta de reunión.

Elaboró	Autorizó
 Dr. Ramón Espinasa Pereña Subdirector de Riesgos Volcánicos	 M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez Director de Investigación

Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016